



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 28
Res. 137
Exp. N° 3/7659/16

Montevideo, 24 AGO. 2016

VISTO: La la Res. 91 Acta 24 del CES, de fecha 27/07/16.

CONSIDERANDO: I) que en dicha resolución el CES autorizó en el detalle de los temas con carácter preceptivo "REPAG 2016, informe descriptivo, lineamientos y orientación didáctico- pedagógico para su implementación";

II) que en Sesión del día de la fecha se entiende necesario incorporar como asuntos preceptivos las temáticas referidas al Plan Nacional para estudiantes sordos y el Perfil de la Figura de Acompañamiento en el CES .

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Complementar la Res. 91 Acta 24 del CES, de fecha 27/07/16, incorporando en los temas preceptivos que se suman a "REPAG 2016, informe descriptivo, lineamientos y orientación didáctico – pedagógico para su implementación":

- Plan Nacional para estudiantes sordos
- Figuras de acompañamiento: a partir de un informe descriptivo de la situación actual ¿cuál o cuáles perfiles se requieren en el aula?

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Mesa Permanente de ATD, al Equipo Coordinador de Inspección Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y al Departamento Docente.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL